

En la Capital... 0,75 céntimos trimestre
Fuera de ella... 1 peseta ídem.
En el extranjero... 1,25 ídem.

Número suelto 5 céntimos
Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios á precios convencionales.

EL SALMANTINO

PERIÓDICO SEMANAL

FRANQUEO CONCERTADO

Administración
CORRILLO, NÚM. 1.
SALAMANCA

A donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

AÑO III.

Sábado 27 de Noviembre de 1909.

NÚM. 111.

A NUESTROS AMIGOS

Recomendamos encarecidamente el apoyo de la siguiente candidatura:

PRIMER DISTRITO

D. Miguel Iscar-Peyra.

SEGUNDO DISTRITO

D. Angel Vázquez de Parga Blanco.

TERCER DISTRITO

D. Angel Cuesta Garcia.

CUARTO DISTRITO

D. Martin Sánchez Rodriguez.

D. Manuel Pérez Criado.

QUINTO DISTRITO

D. José López Cabezas.

LA ANTERIOR CANDIDATURA

Anunciábamos á nuestros lectores que la candidatura formada el 7 de Noviembre en casa del Sr. Clairac había sufrido algunas modificaciones, y que pronto quedarían designados los candidatos que definitivamente irían á la lucha.

Los que en ella figuran, aunque alguno pueda tener alguna determinada significación política, prescinden de ella y pretenden ir al Concejo tan sólo á hacer administración. Independiente es la candidatura, y no sirve que El Castellano se obstine en llamarla clairacista, porque no lo es.

A nuestros amigos todos, á cuantos deseen el saneamiento de nuestra administración municipal, recomendamos que apoyen á estos candidatos. Nadie debe permanecer inactivo en una lucha en que se ventilan los intereses de nuestra querida ciudad, y en la cual la victoria de ciertos elementos podría ser de consecuencias funestas.

A moverse todos, unificando los trabajos, dando cuenta de los suyos cada uno al respectivo candidato ó Comité. Ni la amenaza ni la coacción deben en nada acobardarnos; somos más que los contrarios y si trabajamos, venceremos.

L.

¿Y SI VIENE LA REVOLUCIÓN?

No faltan católicos, de todas las edades y colores, que al ver rodar de las cumbres del poder al partido liberal conservador y ascender á ellas al otro, en hombros de los radicales masones y adictos del inocente y bendito Ferrer, escandalizarse por los desaires que recibe el llamamiento hecho por Maura á las derechas españolas y preguntan llenos de sobresalto y tem-

blando de miedo, lo que pregunto yo para comenzar este artículo: ¿Y si viene la revolución?

Si tal pregunta se hiciese tratándose de un hombre y de un partido, aún siendo liberales, que su vida é historia les presentase como defensores del orden, de la patria y de la religión, (cosa imposible en mi concepto) objetos que bajo su mando nada tuvieran que temer, ni mucho menos que sufrir, antes que le eran deudores de la paz que supieron mantener, del engrandecimiento y gloria que la acertaron á dar y de la veneración y libertad de que siempre la consiguieron rodear, ¡ah! entonces nada más justo y oportuno que al ver descender aquellos amparos y ocupar sus puestos por los que van del brazo de quienes no quieren altar, ni trono, ni sociedad, se lamentase su caída y se solicitasen todos los esfuerzos para volver á alzar y tener constantemente en el mando á un hombre y á un partido, acreedores á la dicha pasada y enemigos de la desgracia que alejan. Pero preguntarlo porque Moret y los suyos suben á relevar á Maura y á los de éste, cosa que con frecuencia ocurre, sin que jamás los católicos traten de impedirlo, reemplazándolos por españoles antiliberales; preguntarlo cuando saben que si inseguridad hay con el uno, inseguridad hay con el otro, y que si liberal es éste, no es menos liberal aquél; preguntarlo estando ciertos de que si Moret dá leyes, sean las que sean y aunque la misma Iglesia las condene, las ha de respetar y consolidar Maura, si hay la ventura de que á subir vuelva, y sobre todo preguntarlo después de haber visto que con Maura y su partido arriba, hubo incendios y saqueos de iglesias y conventos en Cataluña; que se cometieron asesinatos, profanaciones y los más repugnantes, cobardes y vergonzosos actos, propios sólo de hombres malvados y de corazón de fieras; preguntarlo en estas circunstancias, á raíz de aquellos días y cuando todavía humean los escombros, se perciben los ayes de las víctimas y resuenan por el mundo católico los clamores pidiendo á Dios perdón para los verdugos y piedad y socorro

para la española iglesia y para sus fieles y adictos hijos; que se haga ahora tal pregunta no se concibe en quien desee sacudir el yugo de la esclavitud liberal y ver libre á su patria y á su religión de nuevos y más incendios, de más y más matanzas, de más desolación y de mayores y más grandes pérdidas de fe, de patriotismo, de territorio y de almas.

¿Para qué se ha de ayudar á Maura, para derribar á Moret cuanto antes, hasta que vuelva á subir, y seguir manteniendo la indigna farsa del turno de los dos, hasta que entre ambos no dejen rastro de religión, ni sombra de patria?

¿Y si viene la revolución? ¡Ah! ¿Conque á la revolución fiera se teme, porque trae incendios y matanzas, profanaciones y sacrilegios, que puede venir y tal vez es más segura con Maura, y no se teme á la mansa que gozamos, con Maura y con Moret, que corrompe é inmoraliza las costumbres, perverte los corazones, llena de errores el entendimiento, da libertad para adiestrarse en los planes anarquistas, para que se ofenda á Dios, se atente á la religión, se insulte la virtud, se ponga en ridículo la patria, se odie al ejército y se encadenen á Lucifer, perdiéndose tantas almas?

¿Y si viene la revolución? Si ha de venir para librarnos de todos esos males, aún cuando hayan de pasar de momento, otros muchos mayores, ¡bien venida sea! Tal vez á ella se espere para saber donde están las verdaderas derechas y las legítimas izquierdas, y decidirse por unas ó por otras.

Tal vez ella quite los estorbos para la verdadera unión, desapareciendo Moret y desapareciendo Maura, esto es, los partidos que ni son, en verdad, una cosa ni son otra, sino la causa de que aquí nadie se entienda, ni nadie quiera entender más que subir y vivir lo cual bien justo será que acabe, así como todo lo demás que estorbe, para que definitivamente, estando unos en frente de otros, y no en ambos campos, se dé la batalla y triunfe é impere el liberalismo en España, con sus izquierdas, ó la vuelva á hacer feliz y grande el tradicionalismo, con sus derechas.

JOSÉ M. DE LOS CORRALES.

Bezana (Santander) Noviembre de 1909.

SALUDOS Y DESPEDIDAS

Una noche muy triste de invierno, Muy negra y muy fría, Fué la noche por Dios señalada, De mi despedida. En su sueño profundo, los hombres Del pueblo dormían, Y de hielo y tinieblas coronas En sus sienas la noche ponía. Yo también mi corona de besos Había puesto en las tristes mejillas De mis padres, llorando de pena, Y en las sienas hermanas dormidas. Besos que del alma Arrancados, quemando salían, Y al llegar á sus frentes supieron, Con pena infinita, Qué serían en sus sienas sagradas Corona de espinas.

—¡No te vayas tan pronto, hijo mío!— Mi madre decía: —No te vayas tan pronto... ¡qué noche! ¡El Señor y la Virgen me asistan!— Una nube de lágrimas tiernas, De los senos del alma salida, Fué robando la luz á mis ojos, Fué ocultando el amor á mi vista, Y encontréme solo En inmensas y solas campiñas: Solo con mi pena, Más amarga que el mar y la mirra, Levantando á mi paso unas aves, Que del hielo y la tierra salidas, Ante mí volando, ¡Nieve! ¡nieve! al huir, repetían. ¡Con qué tinta más negra la historia, En mi pecho escrita,

Me quedó de la noche de invierno De mi despedida! Al volver sus hojas, Donde tantos recuerdos anidan, Lágrimas ardientes, De mi pecho de hijo exprimidas, Vienen presto á arrasar á mis ojos, E inundar mis ardientes mejillas. ¡Dios mío, Dios mío! Cuando llamas, el alma va aprisa, Todo lo abandona, Pues le basta que Tú se lo exijas; Mas ¡qué heridas tan hondas le causa La cruel despedida! Tú nos hieres y curas á un tiempo, Y en las llagas tu mano divina, Derrama favores Que nos traen de tus brazos la dicha...

Otra noche muy clara de otoño, Ni triste, ni fría, Fué la noche en que Dios me ordenaba Ver á mi familia. A través de los montes oscuros, Radiantes de dicha, Para verme y besarme mis padres Y hermanos salían. Tras ausencia tan larga sus rostros Ya no conocía Mas ¡qué pronto, gran Dios, se conocen, Y hasta se adivinan, Las facciones de padres y hermanos, Cuando el alma y la sangre es la misma! Revolviendo del pecho en los senos, Donde tantos recuerdos anidan, Los repliegues que guardan escenas De amor y de dicha, Lágrimas ardientes, De mi pecho de hijo exprimidas, Salen de mis ojos, Rodando tranquilas, Sin que dejen sabores de hieles Cuando son por los labios bebidas.

Otra noche muy clara de otoño Alumbrada por luna tranquila, Cuando daban las tres y ya el alba En su lecho de estrellas nacía, Cobijó con su manto la escena De mi despedida. De mi pueblo en las puertas un grupo Que el amor desvelaba y movía, De padres y hermanos Y de almas amigas, Fué diciéndome adiós por los prados Hasta la salida. De mis padres y hermanos besaba Las frentes tranquilas. Y estrechaba también con cariño, Las manos amigas. ¿Quién se juzga infeliz, en el mundo, En la edad florida, Cuando Dios lo preserva y regala, Y sus pasos guía Por un prado esmaltado de flores Que en el mundo se llaman las dichas? Mas ¡ay, Dios del cielo! Que una helada dejarlas marchitas, Podrá ante mis ojos, y ciegos Quedarán de llorar su desdicha!

El grupo querido Fué ocultándose allí de mi vista Ya no vi sus caras, Llorando encendidas, Ni escuché sus voces Que adios me decían, Ni los blancos pañuelos, movidos Por manos amigas, Respondieron ya más á las señas Que de lejos mandaban las mías. Vino el alba á alumbrar á los campos, Tras la sierra altiva, Y al río serpenteante De agua cristalina. El lucero en los cielos brillando, Cual hoguera en el monte encendida, Vino con el alba, Recreada dejando á mi vista. Vinieron los montes, Las viejas encinas, El añoso alcornoque y los mirtos, Los helechos, la jara, torbisca, Formando paisajes, Que embeselo, al pasar, producían. Las alondras cantaron volando Su graciosa canción matutina, Mugieron las vacas, Párron las mirlas, Y cientos de ovejas En sus cantos, balando, decían: ¿Porqué no retratas El paisaje y en cantos lo fijas? He llorado tantas Lágrimas dulcísimas, Que con ellas y el mucho rocío Se ha mojado y no toca la lira.

FR. S. DE U.

EL CLERO EN LA POLÍTICA

(Obra del señor Obispo de Jaca)

CAPÍTULO IV EL MINISTERIO CLERICAL

(Continuación)

Reprensible también en la real orden derogatoria de la del conde de Romanones es lo siguiente: «Considerando que, según el ar-

tículo 11 de la Constitución de la Monarquía y lo dispuesto en el título IV, libro I, del Código civil, las certificaciones ó compulsas de documentos custodiados en archivos parroquiales ó diocesanos pueden ser necesarias para instruir y formalizar expedientes ó actuaciones de matrimonio civil, ó con éste relacionadas, en casos tales el ejercicio de derechos que las leyes reconocen y amparan tampoco puede quedar subordinado al acuerdo de la autoridad eclesiástica, ni ésta puede optar entre expedir ó denegar copias fehacientes en razón del designio para que fueran reclamadas.»

Conforme á lo cual se resuelve que el Juzgado de Montblanch, «oido el ministerio fiscal, podrá y deberá insistir en la reclamación de cualesquiera documentos custodiados en los archivos eclesiásticos que estime necesarios para completar las diligencias relativas al matrimonio civil ó cualquiera de sus incidencias.»

Contra esta doctrina de que el designio con que se reclamen las partidas no empece para que se concedan y de que no se pueden negar aún pedidas por católicos para contraer el matrimonio civil, dijo el señor Arzobispo de Tarragona: «Nos no podemos sin gravar nuestra conciencia cooperar con nuestro auxilio á la comisión de un gravísimo pecado como el que cometen dos católicos, que, con desprecio de las leyes de la Iglesia, contraen ó intentan contraer matrimonio civil.» Y el cardenal de Compostela, con motivo de la repetida real orden publicó una Circular en 29 de Octubre en que hacía estas observaciones:

«Sería injusto que los Jueces municipales exigieran á los párrocos católicos lo que no exigen á los contrayentes no católicos, sin reparar en que la conciencia veda al párroco cooperar con la expedición de la partida á la celebración de casamiento civil.»

En esta parte la real orden dada por los conservadores para enmendar la plana á los liberales va contra el Tribunal Supremo, en cuya sentencia de 8 de Febrero de 1896 absolvió á un Provisor á quien mandó procesar siendo ministro de Ultramar el señor Maura, se expresa que «no existió vigente ley alguna para expedir partidas sacramentales con el determinado objeto de que los católicos celebren matrimonio civil; y contra la Real orden de 28 de Junio de 1895 por la que se mandó que cuando se pida una certificación de bautismo para contraer matrimonio civil, no se exprese el objeto y se diga solamente que se reclama «para actos del estado civil ó para asuntos del Registro». Más respetuosos con la Iglesia en este punto los liberales habían escrito en la Real orden de 9 de Junio de 1901, «que no merecería otro nombre que el de tiranía insoportable que el Estado, llamándose oficialmente católico, impusiera á los ministros de la única religión verdaderas obligaciones con relación á los sectarios».

También dice el señor Figueroa en su Real orden: «Los motivos invocados para denegar las certificaciones caducarán si constase que los futuros contrayentes del matrimonio jamás pertenecieron ó dejaron de pertenecer á la Iglesia católica.» Hay aquí un error doctrinal. Los bautizados pertenecen siempre á la Iglesia y no dejan de estar sujetos á sus leyes. El Concilio de Trento declara nulos los matrimo-

nios clandestinos de todos los bautizados. Y el mismo reciente decreto *Netemere* acerca de los matrimonios declara (art. II) comprendidos en sus disposiciones *omnes in catholica Ecclesia baptizati*. Por manera que la única disposición favorable a la Iglesia tiene más de malo que de bueno; y lo único bueno que tiene durará hasta que vuelvan los liberales.

El señor marqués de Figueroa asegura en uno de los Considerandos que la Real orden de su antecesor «excede del límite de las facultades ministeriales, por cuanto la aplicación e interpretación de los preceptos del Código en la materia están reservadas a los Tribunales de justicia y su modificación o aclaración a las Cortes con el Rey». Y el señor conde de Romanones dirá que lo que ha hecho, su sucesor con estotra interpretación del Código es también un exceso ministerial: Lo procedente sería que el artículo 42 del Código civil fuese aclarado de una manera auténtica por el poder legislativo. Dueño el señor Maura de una mayoría tan compacta y disciplinada como numerosa, bastábase haberlo querido para que se hubiera hecho como él quisiese; y hecho de ese modo, por medio de una ley, el deshacerlo era más difícil. Una Real orden firmada por un ministro, otro ministro la borra de una plumada. El conde de Romanones hizo saber por medio de su periódico *El Diario Universal* que no iría al Parlamento a quejarse de que se hubiera derogado su Real orden; pero que iría al ministerio cuando volviesen los suyos para ponerla otra vez en vigor.

Hemos hablado de una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia. Vamos a hablar de un real decreto del mismo ministerio, que produjo no menos asombro y no fue menos censurado. Apareció en la Gaceta con fecha 10 de Noviembre de 1907, y dice así:

«Comunicado oficialmente al ministerio de Gracia y Justicia el decreto de la Sagrada Congregación del Concilio fecha 2 de Agosto de 1907 que da reglas para la celebración del matrimonio canónico, oído el consejo de estado, según la ley constitutiva del mismo, de acuerdo con el informe de este alto cuerpo, que no halla inconveniente alguno en que se conceda el pase al decreto para que pueda ser aplicado con fuerza de ley desde la fecha que el mismo señala, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único: Se concede el Pase al Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907 estableciendo reglas para la celebración del matrimonio canónico, a fin de que se cumpla y aplique como ley del Reino, con cuyo objeto se insertará íntegro a continuación.»

Es un caso de sujeción de Bulas al pase regio; y bueno será recordar que el pase está prohibido y condenado por 27 documentos pontificios, y que don Vicente de La Fuente, con el título «La retención de Bulas ante la historia y el derecho», escribió un libro probando que el pase es «a los ojos de la historia un anacronismo; a los del derecho natural una falta de equidad; a los ojos de la experiencia una inútil precaución; a los ojos de la Iglesia una usurpación; a los ojos de la piedad cristiana una hipocresía y una ingratitude.»

Sorpresa dolorosísima causó al pueblo católico ver al gobierno conservador contrastando con la piedra, de toque del pase regio el valor de las leyes del Papa, é interponiéndose entre la Cabeza y los miembros de la Iglesia de Dios cual si se juzgara con derecho a impedir al Jefe del catolicismo el comunicar mandatos a sus súbditos. Causó más lástima que pena observar cómo los conservadores se aferran a la conservación de añejos y ya arrumbados procedimientos, que hoy son perfectamente inútiles, pues aunque disponen de la Gaceta

no disponen ni podrían disponer nunca de la prensa toda y por sus órganos llegarían hasta los fieles las prescripciones papales que no se quisieran dejar pasar, y aunque las pusieran el veto negándoles toda fuerza de ley y prohibiendo su observancia sólo conseguirían oír de los católicos lo que decían los apóstoles a los tiranos: «Primero se ha de obedecer a Dios que no a los hombres», sólo conseguirían oír de los obispos lo que el gran obispo de Córdoba decía a Teodosio: «Ni a nosotros es lícito ocupar la dominación de la tierra, ni a tí te corresponde potestad en lo sagrado, oh emperador.»

La palabra *libertad* resulta nombre vano para la Iglesia. Se suprime la previa censura para todos los escritos y no se suprime para los escritos de la Santa Sede. Se odia los sistemas preventivos; se concede desde luego el pase, sin oír a Tribunal ninguno, a todas las doctrinas, aunque sean contrarias a las leyes del Estado; no se reprime la propaganda ni aún la que provoca a los mayores crímenes y vicios; y sólo se hace una excepción relativamente a las doctrinas de la única persona infalible. No se comprende el espíritu de suspicacia y de recelo que domina a ciertos hombres. Nada induce a temer que perjudique nunca al gobierno español lo que definiendo el dogma y ordenando la disciplina dispusiere para mayor gloria de Dios y bien de las almas el moderador supremo de las conciencias católicas. Un buen gobernante cuando Su Santidad le honra enviándole algún documento, no lo somete a examen ni censura; no lo entrega a los tribunales para decir si hay ó no inconveniente en dejarlo pasar; lo pone sobre la cabeza, lo lleva a los labios, lo oprime, sí, pero contra su corazón, como carta de un padre, como palabras del Vicario de Cristo a quien, según aprendimos en el Catecismo de la doctrina cristiana, todos estamos obligados a obedecer.

El *pase ó regium exequatúr* está en abierta oposición con los artículos 4 y 41 del Concordato, y es propio de un régimen de tiranía más bien que de una era dicha de libertad. Lo ridiculizan y lo impugnan hasta los escritores menos afectos a la Iglesia. Más aún; los hombres de la revolución presentaron a las Cortes, en 23 de Marzo de 1870, un proyecto de ley que no hubo tiempo de aprobar y en cuyo artículo 7 se decía: «Se deroga la ley 9 del título 3.º del libro 2.º de la Novísima Recopilación y todas las demás disposiciones que establecieron y organizaron el *exequatúr regium* en España.» Aunque nadie, ni eclesiásticos ni legos, puede juzgar las disposiciones pontificias y decidir si se han de dejar pasar ó no, no será ocioso advertir que en el Consejo de Estado, después de la reforma que en él hizo el Sr. Maura, no puede haber más que seglares.

A una docena de legos, para que vieses si habría inconveniente en darle el pase, entregó el Gobierno conservador el decreto *Ne temere* dado por la Santa Sede a la Iglesia universal; lo cual hacía que el señor Polo, único senador que censuró este acto del Gobierno imperante y dominante, y eso incidentalmente, al discutir los presupuestos, recordara la famosa cita del predicador rural: «Díce el Espíritu Santo y en mi concepto dice muy bien.»

(Se continuará)

Roosevelt, cazador de leones

Roosevelt, no sólo no ha muerto, sino que, como Tartarín, se halla a la hora de ahora en pleno desierto, dedicado a la peligrosa caza de leones.

He aquí cómo el «gran Teodoro» da cuenta de sus impresiones cinegéticas en carta dirigida a un pe-

riódico norteamericano y por la cual cobra no recordamos cuántos miles de dollars.

...Después de algunas falsas alarmas los perros se lanzaron ladrando furiosamente y con el pelo erizado hacia el monte bajo.

En aquel mismo momento uno de los criados dijo: «Simba» (león), y señaló un punto.

Yo cambié de posición mirando fijamente hacia el punto indicado, porque ya poco antes me había parecido ver un cuerpo rojizo.

El cuerpo se movió; una voz me dijo: «Dispare.» Y disparé. Tiró también mi compañero Kermit. Casi enseguida salió de la maleza, no un león como esperábamos, sino un leoncito, al que seguía otro de igual talla. Ambos estaban gravemente heridos y les rematamos al instante.

Nos causó aquella caza una gran desilusión.

Los leoncitos tenían apenas la talla de un mastín y sólo podían ser peligrosos para un hombre desarmado.

Nuestra desilusión provenía de que la tarde había avanzado y casi no podíamos esperar el encuentro de otras fieras antes de retirarnos al campamento. Hacia éste íbamos cuando encontramos un «donga» (riachuelo), en cuyo cauce crecía una cantidad enorme de plantas acuáticas.

Inspeccionando sus orillas uno de mis compañeros encontró las huellas de dos leones adultos.

Desmontamos y nos acercamos a los mayores jarales y a los juncales del cauce lanzando gritos.

Volvimos a montar y cabalgamos hacia los juncales más lejanos repitiendo nuestros clamores.

La respuesta fue inmediata. Un rugido atronador resonó en nuestros oídos y crujieron las plantas.

Salté hacia atrás y durante un segundo ó dos esperamos, no sabiendo si los leones saltarían hacia nosotros ó emprenderían rápida huida.

Por fortuna ocurrió lo último. Enfrente de donde yo estaba, a menos de treinta metros, fuera de los juncales que le ocultaron a mis miradas, apareció un león que huf.

Disparé y apenas la bala penetró en su costado, el león se desvió bruscamente haciendo que no le diera mi segundo proyectil.

Peró el tercero dió en el espinazo y penetró hacia el pecho.

La fiera estaba a unos cincuenta metros y con la cabeza alta, arrastrando las manos traseras, abriendo la boca para lanzar rugidos espantosos, se volvió. Tenía rota la columna vertebral, pero nosotros lo ignorábamos. Y como un león, por más que esté herido, es siempre peligroso, mis dos compañeros y yo tiramos al mismo tiempo. Doblé la cabeza y murió.

Este león había saltado por la izquierda mía; el otro, que salió por la derecha, se veía galopar por la llanura a seis ó setecientos metros de distancia. Después de algunos disparos inútiles, montamos a caballo para ver si nos poníamos a tiro. La llanura ascendía en suave declive formando en su término una cresta baja. Antes de que pudiéramos aproximarnos, el león había desaparecido.

Nos dividimos en dos grupos y continuamos la caza.

Metlicott y yo descubrimos al león que corría junto a una manada de «kongoni», que huf también de nosotros. Ganábamos terreno sobre la pieza cuando, al llegar a una hondonada cubierta de alta hierba, el león se detuvo.

Los dos grupos estábamos a menos de 150 metros de la fiera; el primer grupo en un altonazo, Kermit y yo al mismo nivel.

Tratamos de disparar sin echar pie a tierra; pero vimos que era preferible bajar de los caballos.

Mi viejo perro Beu ladraba furiosamente acercándose al felino; pero éste hizo como si ni siquiera advirtiese su presencia.

También estaba a mi lado el ne-

gro Siva, demostrando que era el único criado a quien la presencia de la fiera no amedrantaba.

El león miraba tan pronto a un grupo como a otro, azotando el aire con la cola, con la boca entreabierta y rugiendo de continuo.

Viendo que Siva y yo estábamos en pie, se dirigió hacia nosotros agitando con mayor rapidez su cola.

Apoyé el codo en la espalda de Siva, apunté y disparé.

El proyectil tocó a la fiera entre el cuello y la espalda y cayó mi enemigo de lado, con una de las patas anteriores al aire. Pero se levantó rápidamente y avanzó con furia. Pensé que iba a saltar y le envié una segunda bala que le rompió el espinazo. Al tercer tiro murió el león.

Estaba entusiasmado. Mi primera caza resultaba soberbia. Se tardó largo rato en desollar las víctimas y era ya tarde cuando volvimos al campamento.

Ocho portadores, por parejas, llevaban las cuatro pieles de los leones en lo alto de unos palos.

La noche había cerrado antes de llegar al campamento, pero la clara luna de los trópicos iluminaba los senderos que seguíamos.

Los robustos salvajes que transportaban los sangrientos despojos andaban con paso rápido, y cuando la luna estuvo ya alta sobre el horizonte entonaron un canto, pronunciando uno las primeras palabras y siguiendo los otros en coro en tono más bajo.

Era un espectáculo inenarrable el de aquella cabalgata al claro de la luna, mientras el vasto paisaje desierto brillaba en torno como un mar de plata y ante nosotros se destacaban nuestros trofeos y sus portadores salvajes.

T. Roosevelt.

BURDAS PATRANAS La pacificación de los espíritus

Está visto que la prensa *truster* y liberal quiere hacernos comulgar con ruedas de molino.

Desde que ha subido al poder el señor Moret, no cesan de pregonar a los cuatro vientos que la pacificación de los espíritus en España, es un hecho consumado.

Y esto es sencillamente una burda patraña en la que nadie cree.

Hasta el menos líncé no puede ignorar que en esa alianza entre los ministros del rey y los republicanos, socialistas y gentes de cierta ralea, todo es valor entendido y que determinadas aparentes tranquilidades, no acusan que la ley impera, sino que los criminales conceden al poder público permiso para vivir a cambio de vergonzosas tolerancias.

Véase sino lo que con el segundo título que encabeza estas líneas escribe *La Veu de Catalunya*.

De este escrito, que lleva la autorizada firma del señor Marpono y Anglarel, copiamos los siguientes interesantes párrafos:

«Se han abierto los Centros clausurados, fué autorizada la publicación de los periódicos suspensos, se han revisado los expedientes de escuelas suprimidas; han podido volver aquellos a quienes su propia conciencia desterró después de la semana de julio; de esta semana quedan sólo ya los edificios saqueados, las abrasadas paredes, los muertos y los mal heridos...»

Se ha completado el programa total que se pedía para la pacificación, y los que clamaban por ella contra el Gobierno caído han declarado que se ha hecho para conseguirlo cuanto deseaban: tanto se ha hecho y se hace, a su entender, que *El Progreso* del día de su reaparición lo dice textualmente: «automáticamente» se han pacificado los espíritus.

«Automáticamente... ¿y qué se ha hecho y se hace? Vale la pena

de saberlo, porque es, sencillamente, cuestión de muerte ó de vida, ¿Qué se hace?... Que hablen irreversibles testimonios.

Un semanario se dedica a reproducir lo que la censura le hizo retirar durante aquellos días: un cúmulo repugnante de calumnias infames contra las víctimas de los incendios; historias, injurias y chistes, capaces de enrojecer a una piedra, contra santas mujeres que cometieron el delito de cuidar enfermos y criaturas; láminas y textos de una provocación desordenada; permitir su publicación es pacificar los espíritus.

Pacificar los espíritus es tolerar que *El Progreso* del día 8 escriba un editorial titulado «Los auditores y los polizontes», para acusarles de haber contribuido a «realizar las más brutales venganzas contra los que pertenecen a los partidos radicales».

Pacificar los espíritus es permitir hablar de «Los asesinos de julio», para explicar una historia en que aparecen «frailes, curas y sacristanes bandidos de hábitos que rugían de ira», y acusarles de ser los que hacían armas contra el pueblo. (*El Progreso* del día 10.)

Pacificar los espíritus es consentir que se diga «nosotros iremos donde nos provoquen (sabido es á qué se llama provocación), y si fuera preciso provocaremos nosotros». (*El Progreso* del día 12.)

«En qué país del mundo se consentirán semejantes hechos, y, sobre todo, después de una semana como la de Julio?»

Peró no es eso todo. A la hora en que pasaban por la rambla los grupos de niños con las banderas radicales de la entrada de Lerroux una legión de vendedores de periódicos pregonaba el primer número de *La Rebelión* en esta nueva etapa de su publicación; una «Rebelión» destinada a conmemorar «La semana gloriosa».

En ella se hace la apología de un radical porque murió «luchando» detrás de una barricada; en ella se llama «mártir de figura sublimada» a los condenados por los Consejos de guerra; en ella se cantan himnos a la heroicidad de Ferrer; marchando a una muerte «sublime, deífica, bellamente artística y enardecedora»: autorizar todo eso se tiene por pacificar los espíritus.

Después de haber visto al fuego realizar su obra—así comienza el número de *La Rebelión*—, después de haber contemplado gozosos la huida de frailes y monjas á través de las calles... después de haber oído los gritos de rabia y los vivas de entusiasmo de los que en las románticas barricadas murieron y lucharon... *La Rebelión* proclama hoy como ayer su fe revolucionaria, enarbola de nuevo su roja bandera, y, más convencida que nunca, jura fidelidad al programa que Lerroux le trazara en su primer número. Por eso hoy, al hacer su reaparición, reproduce en este lugar preferente el famoso «Rebeliónes, Rebeliónes... sin quitarle una coma, sin renegar de una sola de sus palabras, sin renunciar a una sola de sus aspiraciones».

Y Lerroux les manda en ese artículo que reproduzca *La Rebelión*: «rebelaos contra todo... rebelaos contra todos... Sed imprudentes como si estuvieseis por encima del Destino y la Fatalidad... jóvenes bárbaros, entrad á saco en la civilización decadente... destruid sus templos... penetrad en los registros de la propiedad, haced hoguera con sus papeles... seguid, seguid... no os detengáis ni ante los altares... Luchad, matad, morid...»

No; eso no es excitar al crimen, ni predicar el delito, ni vulnerar todas las leyes divinas y humanas; autorizar que eso se publique es pacificar los espíritus.

Después de la semana de julio, después que se ha robado, se ha incendiado, se ha saqueado; después de la revolución y las barricadas, se lleva la pacificación a los espíritus consintiendo que se

SECCION DE ANUNCIOS

ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES

HORAS DE ENTRADA

De Medina del Campo

Correo, regular, á las 4,33 mañana.
Mixto, regular, á las 9,20 mañana.
Sudexpres, diario, á las 11,20 mañana.
Tren número, 23, mixto, martes, jueves y sábados, 6,30 noche.

De Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal

El tren correo, diario, número 2, á las 9,36 noche.
El tren mixto, diario, número 6, á las 10 mañana.

Tren número 8, sudexpres diario, á las 10,50 mañana.

El tren número 16, rápido, martes y viernes, á las 9,48 noche.

De Astorga

El tren correo, diario, á las 4,40 mañana.
El tren mixto, diario, á las 4,22.
El tren de mercados, circula los martes, á las 21,15 de la noche (Zamora).

De Plasencia

El tren correo, diario, á las 10 mañana.
El tren mixto, diario, á las 10,23 noche.

De Avila á Salamanca

El tren mixto, diario, á las 2,29 mañana.

Tren especial (los jueves) á las 8,15 noche.

HORAS DE SALIDA

Para Medina del Campo

Tren correo, á las 10,10 noche.
Mixto, número 4, á las 3 tarde.
Sudexpres, número 12, á las 10,45 noche.
Mercancías, número 24, á las 6,20 mañana. (Circula martes, jueves y sábados.)

Para Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal

Tren núm. 1, correo diario, á las 5 mañana.

Tren núm. 5, mixto diario, á las 4,40 tarde.

Tren núm. 7, (sudexpres) diario, á las 12,25 mañana.

Tren núm. 15 (rápido) miércoles y sábados, á las 4,45 mañana.

Para Astorga

Tren correo, diario, á las 11 noche.
Tren mixto, diario, á las 10,45 mañana.
El tren de mercados circula los martes, á las 5,50 de la mañana (para Zamora).

Para Plasencia

Tren correo, diario, á las 4,55 tarde.
Tren mixto, diario, á las 5,5 mañana.

Para Peñaranda

Tren mixto, diario, á las 5 tarde.
Tren especial, (los jueves) á las 10,40 mañana.

SERVICIO DE COCHES

HORAS DE ENTRADA

De Vitigudino, á las 5 de la tarde; de Ledesma, á las 10 de la mañana, y de Alba, á los 10,30 mañana.

HORAS DE SALIDA

Para Vitigudino, á las 8 de la mañana para Ledesma, á las 2,20 tarde, y para Alba, á las 3 tarde.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

ESPECIAL DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

DR. CELESTINO M. DE ARGENTA

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Avenida de Mirat, Hotel, núm. 8, entresuelo.

Horas de consulta: de ocho á diez de la mañana, y de una á seis de la tarde

TALLER

DE EBANISTERIA

Ventura Hernández e Hijos

Se hace toda clase de composturas con solidez y economía.

Rúa-64-Salamanca

ILUSTRACIÓN CATÓLICA

LA HORMIGA DE ORO

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial completísima y de actualidad palpitante. Tiene corresponsales fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero. Texto ameno é instructivo. Precio de suscripción: DIEZ PTS. AL AÑO. PAGO ADELANTADO.—Oficinas de Administración: Plaza de Santa Ana, núm. 26.—BARCELONA. SE SUSCRIBE EN TODAS LAS LIBRERÍAS CATÓLICAS DE ESPAÑA.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECA NICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas en libranza del Giro mútuo ó por sobre monedero.

Sociedad: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97

BARCELONA



TEJIDOS, PAÑOS Y ROPAS HECHAS

DEMETRIO GÓMEZ GARCIA

Plaza del Mercado, número 33, esquina á San Julián

Primera casa en ropas hechas para Señoras, Caballeros, niñas y niños; especialidad á la medida, en cargos en 24 horas.

NOTA.—Se compran objetos antiguos de arte, no confundirse, Plaza del Mercado, esquina á San Julián.

Almacén de Maderas

J. García Piedra, Hijo

FRENTE A CALATRAVA

Sucursal: Arrabal del Puente

Materiales de construcción; yeso, cal morena, cemento, portland, marca «Cangrejo»; cal hidráulica, azulejos, mosaicos y baldosines.

Sierra mecánica de gran economía para cuanto se desee aserrar, garantizando el perfecto servir; encargándome de toda clases de obras de carpintería.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

	PESETAS
Capital social. (Suscrito...)	5.000.000
Desembolsado...	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles...	3.372.556,98
Reservas...	2.116.098,48
Siniestros satisfechos...	12.186.853,84

Domicilio social.—BARCELONA: RAMBLA DE CATALUÑA, 15, Y CORTES, 624

Representante en la provincia de Salamanca: Don Arturo Gómez y Gómez.

Oficinas: Doctor Riesco, números 23 y 25 y Especies 1.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de seguros en 25 de Junio de 1909

BUEN TRATO Y ECONOMÍA

ZAPATERÍA DE MIGUEL LOPEZ

Isla de la Rúa, núm. 1, (Junto al caño de San Martín) y Lonja de la Cárcel núm. 3.

Pongo en conocimiento del público en general que en estas casas se hace toda clase de calzado, de esmerado gusto y á la más completa perfección para caballeros, señora, niños y niñas á precios puramente económicos. Estas casas, os saludan y os ruegan á la vez no compréis ninguna clase de calzado, sin antes convenceros de la calidad y economía del mismo en la seguridad de que quedarán completamente satisfechos.

A CALZARSE SEÑORES, BUENO, BONITO Y BARATO

No olvidarse ni confundirse, (Junto al caño de San Martín) y Lonja de la Cárcel, número 3.

Alfonso García Castilla

PINTOR Y DORADOR

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

PLAZA EPISCOPAL, NÚM. 6

TALLER DE MÁRMOLES

ALFONSO IZQUIERDO

Rúa, letra A, (frente al Seminario)

Especialidad en lápidas, panteones, sarcófagos, altares, pilas bautismales y benditorios, escaleras, pavimentos, aras de altar y todo cuanto se relaciona á esta industria.

PRECIOS ECONÓMICOS

Rúa, letra A, Salamanca

La antigua y acreditada cestería de San Julián, trasladada á la plaza del Mercado núm. 46 (entresuelo), esquina á la calle Varillas.

Participa á su numerosa clientela que siendo la única que tiene fabricación propia en Salamanca es la que puede vender más barato y en mejores condiciones toda clase de ceras para el culto.

Inmenso surtido en velas de todos tamaños y clases de 150, 2 y 250 pesetas, los 460 gramos.

Se alquilan hachas, cirios y velas para procesiones, bodas, bautizos y entierros

Especialidad en velas rizadas.

Especialidad en chocolates

ELABORADOS A BRAZO

DE

José Cuadrado

DE 5 á 10 REALES LIBRA

Plazuela de S. Isidro

SE HACEN TAREAS DE ENCARGO

Se trabaja á domicilio

ARRIENDO

Se hace de los pastos de la pradera del Hondajo para 40 reses vacunas, así como de los pastos y espigadero de referida Dehesa para 300 cabezas de ganado lanar.

Para tratar con el arrendatario D. Narciso Casaseca, vecino del Piñero.